REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180167300

Visto que el auxiliar de la justicia designado como Curador Ad *Litem* dentro del proceso RENUNCIÓ al cargo para el que fue designado (fl. 176), este despacho lo releva y en su lugar designa a quien figura en acta anexa.

Fíjense como gastos al curador la suma de $180.000, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

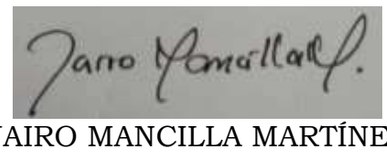

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 138 de fecha 24 de noviembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA